H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

TULUM

TIPO DE LICENCIA:	REGULARIZACIÓN

No. de Licencia:	0275	No de Expediente:	DDUCC 19-260	
Fecha de Autorización:	12	04	2019	
	DIA	MES	AÑO	

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [redacted]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

DOMICILIO: [redacted] CLAVE CASTASTRAL: [redacted]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2 COMERCIAL	M2 HABITACIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
BARDA ML			
PISCINA			
P.BAJA		129.61	**1 DEPARTAMENTO:** CON ÁREA DE ACCESO, COCINA, AREA DE LAVADO, COMEDOR, SALA, ½ BAÑO Y RECAMARA CON BAÑO. CUENTA CON UN ACCESO DE ESCALERA AL EXTERIOR. *CUENTA CON UNA COCHERA CON 2 DIMENSIONES DE ESTACIONAMIENTO.*
1.NIVEL			
AZOTEA			

SUP. TOTAL (M²)	129.61		USO AUTORIZADO: **HABITACIONAL/UNIFAMILIAR** — SUP.TOTAL DEL PREDIO: **200.00 M2**

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2000-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

H4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)		SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)		110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1	ALTURA	NIVELES:	3.00
DENSIDAD	[illegible] HAB/HA		METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[redacted]
SANCIÓN:	[redacted]
TOTAL:	[redacted]

OBSERVACIONES :

LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO QUE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[redacted]

ARQ. VERONICA HUERVO MOO PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO:P.R.O-TU-AR-14	ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: 0275

VERSION PUBLICA